



**ANULA DECRETO N° 0232 DEL
02.02.2011 QUE APRUEBA PERMISO
ADMINISTRATIVO A DOÑA CAROLINA
SAN MARTÍN ABELLO, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR CESFAM.**

DECRETO SALUD N° 0296.-

CHILLAN VIEJO, 14 de febrero de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 02 de fecha 14 de febrero del 2011 de Doña **CAROLINA SAN MARTÍN ABELLO**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" en el que se solicita anular permiso administrativo solicitado para el día 21 de febrero del 2011, por cambio de fecha de trámites personales.

DECRETO

1.- ANULA Decreto N° 0232 del 02 de febrero de 2011, que aprueba permiso administrativo a Doña **CAROLINA SAN MARTÍN ABELLO**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", solicitada por 1 día para el día 21 de febrero del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/csn.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- C.c Desamu